

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Observaciones
33.299.738 9.439.187 52.115.022 44.452.786 52.708.500 32.669.717 5.661.356 75.224.032 33.382.002 5.204.731 79.202.588 11.824.757 53.505.548	Villanuestre Cerqueiras, Marco Antonio. Villar Fernández, Carlos. Villar Rodríguez, Domingo. Villarino Rodríguez, Celsa. Visier Hortelano, Juan Carlos. Yáñez Senra, Ricardo. Yuste Ossorio, Antonio. Yuste Payeta, Miguel Angel. Zambrana Fernández, Jorge. Zamora Follana, Pedro José. Zarco Sobrino, Antonio. Zarzalejo Sánchez, Juan Carlos. Zazo Miyar, Jesús Manuel.	(D)

ANEXO V

- A) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
 B) Certificado literal del acta de inscripción de nacimiento.
 C) Copia compulsada del título de Graduado Escolar, equivalente o superior.
 D) Copia compulsada de aquella hoja de la cartilla del servicio militar en la que se recogen las exenciones del servicio militar activo, tanto por situaciones de excluido total o temporal como por la declaración de haber sido reconocido objetor de conciencia, o la notificación de clasificación definitiva de los mozos o revisión de la misma.
 E) Duplicada fotocopia compulsada del documento nacional de identidad (anverso y reverso) y del número de identificación fiscal.
 F) Declaración complementaria de conducta ciudadana (anexo III de la resolución de la convocatoria).
 G) Declaración jurada o promesa de no haber causado baja por expediente disciplinario en ningún Cuerpo de las distintas Administraciones Públicas o Centros de Enseñanza Militar (anexo V).
 H) Certificado expedido por el Jefe de la Comandancia o Unidad similar, que acredite ser huérfano o hijo de personal del Cuerpo.
 I) Fotocopia compulsada del permiso de conducción.
 J) Pendiente de recepción en la Jefatura de Enseñanza.
 (*) Debe acreditar el haber desaparecido las causas por las que fue declarado apto condicional en el reconocimiento médico.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

20848 ORDEN de 11 de septiembre de 1995 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado de Murcia don Carlos Montaner Palao, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4 del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 11 de septiembre de 1995, al Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Murcia adscrita al Colegio de Murcia don Carlos Montaner Palao.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Tercero.—Que se comuniquen así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la corporación.

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Alfredo Pastor Bodmer.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

20849 ORDEN de 1 de agosto de 1995 por la que se acuerda el cese, por cambio de destino, de don Alberto Campanero García como Vocal asesor en el Gabinete Técnico del Subsecretario.

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el cese, por cambio de destino, de don Alberto Campanero García, número de Registro de Personal 5000434457 A0100, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, como Vocal asesor en el Gabinete Técnico del Subsecretario, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de agosto de 1995.—P. D. (Orden de 14 de marzo de 1995, «Boletín Oficial del Estado» del 17), el Subsecretario, Santos Castro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

20850 ORDEN de 5 de septiembre de 1995 por la que se acuerda el cese, por cambio de destino, de don Porfirio Sánchez Rodríguez como Subdirector general en la Subdirección General de Estadística de la Dirección General de Análisis Económico y Presupuestario.

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el cese, por modificación de la estructura orgánica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, acordada por Real Decreto 1055/1995, de don Porfirio Sánchez Rodríguez, número de Registro de Personal 0373044502 A0100, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, como Subdirector general en la Subdirección General de Estadística de la Dirección General de Análisis Económico y Presupuestario, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 14 de marzo de 1995, «Boletín Oficial del Estado» del 17), el Subsecretario, Santos Castro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.